

Luis Gonzaga Sanz Martínez. Destino actual: Sección Primera Audiencia Provincial Santa Cruz de Tenerife. Destino concedido: Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

María del Carmen Rodríguez Arias. Destino actual: Sección Tercera Audiencia Provincial de Valladolid. Destino concedido: Sala Social Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

Roberto Evaristo Carbonell Botella. Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 6 de Alicante. Destino concedido: Juzgado de Instrucción n.º 8 de Alicante.

José María Vicente Sánchez. Destino actual: Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid. Destino concedido: Decanato Primera Instancia Madrid.

María del Mar Giménez López. Destino actual: Juzgado de Instrucción n.º 8 de Madrid. Destino concedido: Juzgado de Instrucción n.º 4 de Madrid.

Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones. Destino actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6 de Alcobendas. Destino concedido: Juzgado de Instrucción N.º 1 de Madrid.

Elena Ortega Córdoba. Destino actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Rubí. Destino concedido: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7 de Majadahonda (Madrid).

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6820** *ORDEN INT/757/2003, de 26 de marzo, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden INT/3453/2002, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 2003), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados

Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6821** *ORDEN ECD/758/2003, de 10 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden ECD/132/2003, de 8 de enero.*

Por Orden de 8 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de marzo de 2003.—P. D. (Orden de 01.02.01 «B.O.E.» del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

### ANEXO

#### Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Oficina de Estadística

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ibáñez Milla, Jesús. Número de Registro de Personal: 0515729168 A0606. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Situación: Activo.